

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES NIT. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.013	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	INVITACIÓN	Página 1 de 5

Confines, 27 de noviembre de 2024

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La administración municipal de Confines - Santander, con NIT. 890.208.947-3, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se permite invitar a **PLUTARCO LEANDRO CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía 7.215.162 expedida en Duitama, Boyacá, a presentar propuesta para el presente proceso de contratación directa:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA MOTONIVELADORA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES-SANTANDER”, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan.

ALCANCE DEL OBJETO

La persona ejecutante debe tener en cuenta la realización de las siguientes actividades:

ALCANCE DEL OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA MOTONIVELADORA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES-SANTANDER”.
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	
1	Brindar apoyo en la operación de la motoniveladora Caterpillar 120K de propiedad del Municipio en los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de vías que adelante el municipio.
2	Brindar apoyo en la revisión constante de los medidores de aceite, combustible, agua del radiador, los sistemas de frenos, sistema de dirección, estado de las ruedas y demás sistemas de la máquina respectiva, reportando cualquier novedad que llegase a presentar.
3	Brindar apoyo en él en el aseo y limpieza a la maquinaria objeto de operación.
4	Velar por el buen uso y mantenimiento en buen estado de la maquinaria.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

- ❖ Ejecutar en plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada con su

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.013	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	INVITACIÓN	Página 2 de 5

propuesta. Pero además, tener presentes y cumplir con las obligaciones y responsabilidades que por la naturaleza y modalidad del contrato imponen las reglamentaciones y leyes vigentes en la materia, tales como pago de impuestos, tasas y contribuciones.

- ❖ Encontrarse a paz y salvo por el pago de los aportes a los sistemas de salud.
- ❖ Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección.
- ❖ Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
- ❖ Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- ❖ Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez se encuentre legalizado el contrato.
- ❖ Brindar el servicio profesional tanto en calidad, cantidad, como en el plazo que se estime del contrato.
- ❖ Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- ❖ Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, acta final de y liquidación.
- ❖ Presentar al interventor y/o supervisor informe de cumplimiento y los que EL MUNICIPIO DE CONFINES le solicite. (En caso de requerirse).
- ❖ Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- ❖ Prestar la totalidad del servicio ofrecido en la propuesta y cuando lo requiera la administración municipal.
- ❖ Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
- ❖ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Administración Municipal y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- ❖ Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de la invitación y de la propuesta.
- ❖ Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES LEGALES

- ❖ Suscribir el Acta de Inicio de ejecución del contrato.
- ❖ Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- ❖ Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado.
- ❖ Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
- ❖ Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- ❖ Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- ❖ Revisar y estudiar el contenido de su contrato, invitación y la política municipal del sector correspondiente.
- ❖ Cumplir con la entrega del informe.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

- ❖ Pago de los parafiscales del personal según ley, en caso de requerirse.
- ❖ Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.013	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	INVITACIÓN	Página 3 de 5

REQUISITOS:

SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta. Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación.
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Hoja de vida de la función pública.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía.	Copia de la cédula de ciudadanía
Tarjeta Profesional o Matricula Profesional (si es el caso)	Para las profesiones que se requiere
Antecedentes Disciplinarios de su profesión	Lo que indique quien emite la Certificación. Debe tener vigencia no mayor a 30 días. Para las profesiones que se requiere
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Pago y/o certificación de aportes al Sistema De Seguridad Social	El artículo 2.2.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo primero, fija: <i>"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior".</i> Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud, pensión respectivamente
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Resultado Consulta antecedentes inhabilidades Delitos Sexuales	No mayor a 15 días. Link para consulta https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINÉS Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.013	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	INVITACIÓN	Página 4 de 5

	NIT: 890.208.947-3 Entidad: Municipio de Confinés
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Consultado en el link: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion
Declaración de Conflicto de intereses	Consultado en el link: https://www1.funcionpublica.gov.co/fdci/
Certificado de integridad	Inscripción y realización en el link: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html
Rut actualizado	Fecha de generación o impresión no mayor a 180 días. Debe contener los códigos actualizados de su actividad según resoluciones número 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022, 000086 del 24 de mayo de 2023 y subsiguientes expedidas por la DIAN.
Certificado Examen de Salud Ocupacional.	Para contratos de prestación de servicios.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Acreditación de idoneidad y experiencia	En caso de requerirse
Declaración de bienes y rentas DAFP	Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
Documento de la entidad financiera.	Certificado Bancario de la Cuenta

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

<u>EXPERIENCIA</u>	
Haber celebrado y ejecutado mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, donde se acredite haber ejecutado actividades similares o igual las actividades requeridas aquí	Copia del contrato, certificación o acta de liquidación
<u>IDONEIDAD</u>	
PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural.	Que dentro de su objeto social se encuentren actividades que tengan relación al objeto contractual.
2. Si ejerce la profesión deberá corroborarla mediante la presentación de la copia del título obtenido y/o tarjeta profesional cuando aplique.	Anexar certificado de existencia y representación legal.
Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de	Se deberá anexar hoja de vida con soportes donde acredite experiencia como operador de maquinaria pesada y/o sus similares.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nº. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.013	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	INVITACIÓN	Página 5 de 5

expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual se requiere personal idóneo que tenga conocimientos certificados para la operación de maquinaria pesada.

TIEMPO DE EJECUCION

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el Veintisiete (27) de Diciembre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio de CONFINES el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto se calcula en la suma **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000,00)**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO

Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el Municipio con cargo al correspondiente certificado disponibilidad presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000,00)**, que EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **UN (01) UNICO PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000,00)**, a la entrega formal y aprobación del documento, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor.

El CONTRATISTA deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera AL MUNICIPIO del pago de intereses moratorios. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de seguridad social y parafiscal.

NOTA: EL ESTUDIO PREVIO ESTA DISPONIBLE EN SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS.

Propuesta debe ser presentada el día veintinueve (29) de noviembre de 2024, con todos los documentos técnico-jurídicos.

JOSUE EFRÁIN GÓMEZ MEDINA
Alcalde Municipal

Calle 5 No. 5 - 28, Código Postal: 683531
E-mail: alcadia@confines-santander.gov.co
www.confines-santander.gov.co